



RF-I-2023-001

Bello, 6 de febrero de 2023

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL INDIVIDUAL
Período: 2022

A los señores Asociados de la Asamblea General Ordinaria
EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES “COTRAFA SOCIAL”

Introducción:

En conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma ABAKO’S S.A., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal de la **Empresa Cotrafa de Servicios Sociales “Cotrafa Social”**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros Individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1^{ero} de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Opinión

He auditado los Estados Financieros Individuales de la **Empresa Cotrafa de Servicios Sociales “Cotrafa Social”**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado Integral de Resultados, Otro Estado Integral de Resultados “ORI”, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros Individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N° 1, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Individuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión no modificada.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los Estados Financieros Individuales terminadas en 31 de diciembre de 2022. Estos temas han sido tratados en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expresamos una opinión separada sobre dicha cuestión. (Cifras en miles de pesos)

Estado Individual de Situación Financiera

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Participación sobre el Activo		Variación	
			2022	2021	Absoluta	Porcentaje
Activo	21.764.545	17.049.640			4.714.905	27,65%
Pasivo	- 8.663.920	- 7.355.150	39,81%	43,14%	- 1.308.770	17,79%
Patrimonio	- 13.100.625	- 9.694.490	60,19%	56,86%	- 3.406.135	35,13%

Los activos presentan un incremento del 27.65% equivalente a \$4.715 millones, generado principalmente por las valorizaciones de los bienes inmuebles con los avalúos realizados en diciembre de 2022 y la compra de una propiedad.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Abako´s S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos
Empresa Cotrafa de Servicios Sociales
Periodo 2022
RF-I-2023-001

Los pasivos presentan un incremento del 17.79% equivalente a \$1.309 millones, observados por las obligaciones financieras y otros pasivos.

El patrimonio presento un crecimiento del 35.13% equivalente a \$3.406 millones, generados principalmente por las valorizaciones de los bienes inmuebles de la Entidad con los avalúos practicados en diciembre de 2022 de acuerdo con la política de la Organización y que se registraron en el superávit.

El Indicador del Patrimonio/Activo continúa siendo mayor que el Indicador Pasivo/Activo, observandose que se incremento con respecto al 2021.

Activos

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Participación sobre el Activo		Variación	
			2022	2021	Absoluta	Porcentaje
Efectivo	1.574.140	1.166.692	7,23%	6,84%	407.448	34,92%
Inversiones	3.145.292	2.877.026	14,45%	16,87%	268.266	9,32%
Inventarios	83.504	138.187	0,38%	0,81%	- 54.683	-39,57%
Cuentas por cobrar	2.145.037	1.350.923	9,86%	7,92%	794.114	58,78%
Activos materiales	14.759.120	11.459.360	67,81%	67,21%	3.299.760	28,80%
Diferidos	57.452	57.384	0,26%	0,34%	68	0,12%
Otros activos	-	68	0,00%	0,00%	- 68	-100,00%
Total Activos	21.764.545	17.049.640			4.714.905	27,65%

Los activos materiales representan el 67.81% del total de los activos y registraron un incremento con respecto al 2021 del 28.80% equivalente a \$3.300 millones, corresponden a la propiedad, planta y equipo destinados por la Entidad y activos de inversión, la variación corresponde a la valorización determinada por los avalúos practicados en diciembre de 2022 en cumplimiento de la política contable y por la compra de un bien inmueble.

Las inversiones que se tienen en acciones con baja y mínima liquidez con saldo de \$1.566 millones no se ajustaron, teniendo en cuenta que emisores no facilitaron la información oportunamente.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Abako´s S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos
Empresa Cotrafa de Servicios Sociales
Periodo 2022
RF-I-2023-001

Pasivo

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Participación sobre el Activo		Variación	
			2022	2021	Absoluta	Porcentaje
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	- 2.423.248	- 1.499.400	27,97%	20,39%	- 923.848	61,61%
Cuentas por pagar	- 1.378.140	- 1.250.529	15,91%	17,00%	- 127.611	10,20%
Impuestos, gravámenes y tasas	- 272.551	- 180.667	3,15%	2,46%	- 91.884	50,86%
Fondo sociales mutuales y otros	- 1.825.603	- 2.176.738	21,07%	29,59%	351.135	-16,13%
Otros pasivos	- 2.735.452	- 2.207.816	31,57%	30,02%	- 527.636	23,90%
Pasivos estimados y provisiones	- 28.925	- 40.000	0,33%	0,54%	11.075	-27,69%
Total Activos	- 8.663.919	- 7.355.150			- 1.308.769	17,79%

Los pasivos más representativos son los otros pasivos con participación del 31.57% y corresponde a:

- Obligaciones laborales consolidadas (cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones y prima de antigüedad) por \$601 millones.
- Ingresos anticipados 608 millones.
- Ingresos recibidos para terceros por \$1.524 millones, registrando un incremento con respecto al 2021 del 66.26% equivalente a 608 millones, corresponde a recursos entregados por la Corporación de Servicios Integrados para beneficiar a los Asociados de Coopantex y la Cooperativa Financiera Cotrafa.

Las obligaciones financieras participan con el 27.97% de los pasivos, se incrementaron con respecto al 2021 en un 61.61%, registrando deudas con bancos comerciales por \$1.897 millones (Banco Popular, Banco de Occidente y Banco Cooperativo Coopcentral) y \$527 millones con la Cooperativa Financiera Cotrafa. El saldo a largo plazo es de \$1.222 millones.

Patrimonio

Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Participación sobre el Activo		Variación	
			2022	2021	Absoluta	Porcentaje
Capital social	- 1.000.000	- 908.526	7,63%	9,37%	- 91.474	10,07%
Reservas	- 3.199.154	- 3.190.632	24,42%	32,91%	- 8.522	0,27%
Fondo de destinación específica	- 725.414	- 725.414	5,54%	7,48%	-	0,00%
Superávit	- 6.267.814	- 3.550.977	47,84%	36,63%	- 2.716.837	76,51%
Resultados del ejercicio	- 1.066.146	- 42.611	8,14%	0,44%	- 1.023.535	2402,04%
Resultados de ejercicios anteriores	- 303.624	- 303.624	2,32%	3,13%	-	0,00%
Excedentes de ejercicios anteriores no realizados ORI	- 538.473	- 972.706	4,11%	10,03%	434.233	-44,64%
Total Activos	- 13.100.625	- 9.694.490			- 3.406.135	35,13%

*INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Abako´s S.A. Organización Profesional de Contadores Públicos
Empresa Cotrafa de Servicios Sociales
Periodo 2022
RF-I-2023-001*

El superávit es el componente más representativo del patrimonio con una participación del 47.84% y registro un incremento del 76.51% debido a las valorizaciones de los bienes inmuebles de la Entidad con los avalúos practicados en diciembre de 2022.

Estado Individual de Resultados Integral

Estado Individual del Resultado Integral						
Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación		Presupuesto 2022	
			Absoluta	Porcentaje	Valor \$	Cumplimiento %
Ingresos	- 14.155.063	- 13.113.364	-1.041.699	7,94%	- 14.244.885	99,37%
Gastos	6.821.106	6.060.110	760.996	12,56%	6.470.141	105,42%
Costos	6.267.811	7.010.643	- 742.832	-10,60%	7.151.494	87,64%
Utilidad	- 1.066.146	- 42.611	-1.023.535	-2402,04%	- 623.250	171,06%

Los resultados obtenidos por la Entidad fueron excelentes, presentándose un incremento muy significativo en la utilidad al pasar del \$43 millones en el 2021 a \$1.066 millones en el 2022, con un cumplimiento presupuestal del 171.06%, observándose que los ingresos crecieron el 7.94% equivalente a \$1.042 millones, siendo los ingresos por servicios funerarios los de mayor aporte, con un 92.95%, resaltando los ingresos por servicios exequiales \$6.606 millones, convenio Grupo Cooperativo \$2.204 millones y las cuotas de servicios empresariales \$1.750 millones.

Igualmente contribuyó a este resultado el comportamiento de los gastos que presentaron un incremento del 12.56% y cumplimiento frente al presupuesto del 105.42%, mientras que los costos disminuyeron el 10.60% con una ejecución presupuestal del 87.64%.

Párrafo de otros asuntos

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro Revisor Fiscal y en opinión del 24 de febrero de 2022, emitió una opinión no modificada.

Empresa en funcionamiento

En la preparación de los Estados Financieros Individuales, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho evento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

No evidenció situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es el ente de control del Estado responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de la Dirección y gobierno corporativo de la Entidad

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Individuales adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1, Grupo 1, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicables a sus entidades vigiladas, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el señor Didier Jaime Lopera Cardona, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.727.097, y por Eliana Parra Tabares, Contadora Pública, con tarjeta profesional 151641 - T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

1. Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
3. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.
4. Los Estados Financieros Individuales cuenta con la aprobación del Consejo de Administración.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de mi opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.

- Comunicué con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Informe sobre Otros requerimientos legales y reglamentarios

- Informo que, durante el 2022, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Individuales.
- La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Entidad ha implementado y tiene funcionando los Sistemas de Administración de los Riesgos, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas internas adoptadas con aprobación del Consejo de Administración, los cuales han sido socializados con los empleados.

- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “Sarlaft”
- Gestión del Riesgo Operativo “SARO”

- Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez “SARL
- Sistema de Administración del Riesgo de Mercado “SARM”

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración
- Otra documentación relevante tales como actas de los Comités internos debidamente formalizados.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de General de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad dio el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de los Asociados. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales.

Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la Administración y otro personal, designado, que:

1. Permite el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad;
2. Provee razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros Individuales de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° (1) y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;
3. Provee seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros Individuales.
4. Garantiza el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.
5. Proyecta de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y el Consejo de Administración, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

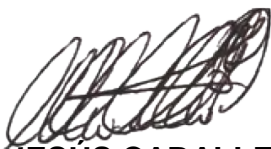
Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Párrafo de énfasis:

- **Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción**

De acuerdo con las instrucciones determinadas en la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 con respecto a la adopción de medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra corrupción, se observa que las decisiones por parte de la Administración de la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales "Cotrafa Sociales" y el Consejo de Administración cumplen en esta materia teniendo en cuenta los Estatutos, Código de Ética y Código de Gobierno Corporativo de la Entidad.

Atentamente,



WILLIAM DE JESÚS CABALLERO CORREA

Revisor Fiscal

T.P. 27201 – T

Designado por Abako's S.A.

Ubicación: www.abakos.com.co; abakos@abakos.com.co, Tel. (604)4442526